



**RESOLUCION . CS . N° 242 - 93**

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 OCT 1993

Expte. N° 6.089/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva nómina de los docentes invitados para constituir el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "Economía III";

Que el Sr. Decano de dicha Facultad, mediante resolución N° 211/93, fijó como período de inscripción de aspirantes del 23 de Agosto al 10 de Setiembre de 1993;

Que se adjunta nota, de fecha 28 de Junio de 1993, de solicitud de colaboración para integrar el jurado en el concurso en cuestión, a los profesores que se detallan al pie de la misma;

Que a fs. 92 se adjunta el acta de cierre de inscripción con fecha 10 de Setiembre de 1993;

Que de la documentación obrante en el expediente no se deduce que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, haya aprobado el jurado en ese momento, sino por el contrario se informa que dicho jurado fue aprobado con fecha 9 de Setiembre de 1993;

Que el procedimiento seguido no se encuadra en los términos de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias, entendiéndose que la presente tramitación configura un vicio administrativo insalvable;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 170/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 7 de Octubre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Anular el procedimiento concursal referido, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

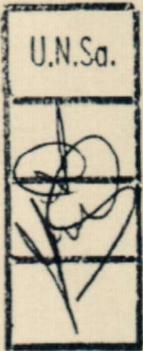


.../// - 2 -

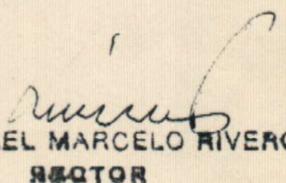
Expte. N° 6.089/93

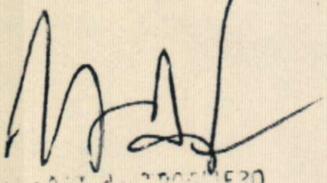
ARTICULO 2º.- Autorizar nuevamente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura Economía III, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (con mención en Sector Público y con mención en Sector Empresas).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Lic. SONIA MARÍA DE TROGUERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION . CS . N° 242 - 93